

# NIC CHILE, uno de los pioneros en facturación electrónica

La operación en Chile de la factura electrónica quedó inaugurada el 24 de abril al emitir el Servicio de Impuestos Internos (SII), resoluciones que autorizan a ocho empresas a realizar transacciones comerciales empleando este documento digital, durante una ceremonia encabezada por el Presidente de la República Ricardo Lagos.

Entre esas ocho entidades pioneras en facturación electrónica se encuentra la Universidad de Chile a través de NIC Chile, la única institución de carácter público, lo que la ubica al nivel de las empresas más importantes del país.

En la ceremonia estuvieron presentes en Ministro de Hacienda Nicolás Eyzaguirre, el Director del Servicio de Impuestos Internos, Juan Toro; el Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad de Chile, Carlos Cáceres; el Decano de la Facultad, Francisco Brieva; el Director de Nic Chile, Patricio Poblete y el Jefe de Proyectos, Eduardo Mercader.

Asimismo, estuvieron presente los máximos directivos del ámbito

## Factur@ electrónica

Impulsando el  
comercio electrónico



empresarial y productivo del país.

### Factura Electrónica

Esta es la representación informática de un documento tributario generado electrónicamente, que reemplaza al documento físico pero con idéntico valor legal a éste. Su empleo permitirá dar validez tributaria a operaciones comerciales efectuadas mediante documentos generados electrónicamente, con una importante economía de recursos respecto de los que son emitidos físicamente. Al respecto, el Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, manifestó que este tipo de factura significará un ahorro de costos a las empresas de unos US\$300 millones

anuales, cifra con la que coinciden el SII y la Sofofa.

### Modernización

Por otra parte, este tipo de factura va a potenciar la modernización de los negocios, minimizando el flujo de papeles, y desde esa perspectiva actuará como un elemento que desafiará la imaginación de las empresas en cuanto a masificar intensamente su empleo.

Otro beneficio concreto será el potenciamiento del comercio electrónico, que hasta ahora no tenía un respaldo legal tributario.

### Revolución tecnológica

El Director del SII, Juan Toro, en su intervención señaló que el impacto de la factura electrónica es como una "revolución tecnológica" a la cual deben incorporarse todas las empresas nacionales que buscan profundizar su capacidad de competir en una economía global y cada vez más compleja.

Las empresas interesadas en ingresar a este sistema deben solicitar una autorización al SII. El rango de folios se puede pedir a través de Internet, en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)